CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO Y LA PASTORA – PLURIANUAL CON ID Nº 386765 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 08:10 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO Y LA PASTORA - PLURIANUAL"**,elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 02 de diciembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/2020 en fecha 02 de Diciembre del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	KUARAHY CONSTRUCTORAS	684.240.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	KUARAHY CONSTRUCTORAS	arielgonca@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		KUARAHY CONSTRUCTORAS
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: NINGUNA

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios.

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Mario Alejandro Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas oferentes a incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: --------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	KUARAHY CONSTRUCTORAS	684.240.000

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial.----------
En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------
Encontrándose según el cuadro más arriba que la empresa KUARAHY CONSTRUCTORAS es la única empresa con la oferta evaluada con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

	KUARAHY CONSTRUCTORAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019]	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra empedrado	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **60%** de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para	CUMPLE

Arq. Lucia Borgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Ing. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

participar como tal en el contrato.	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (i) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017 - 2018 y 2019).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017 - 2018 y 2019).	CUMPLE
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa seleccionada mencionada más arriba cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.--
En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **KUARAHY CONSTRUCTORAS – RUC Nº 3775703-2**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCUESO DE OFERTA Nº 13/2020, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO Y LA PASTORA - PLURIANUAL", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, 2021 según el siguiente detalle:----------

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

N°		RUBRO	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Construcción de Empedrado distrito de Cnel. Oviedo				
1.1		Cartel de Obra 1.80 x2.00	un	4	1.000.000	4.000.000
1.2		Replanteo de Obra	m2	5.310	2.000	10.620.000
1.3		Regularizacion de terreno para empedrado. Construccion de caja y retiro de sobras	m2	5.310	3.000	15.930.000
1.4		Cordon de H° de 50cm x 30cm x 10cm	ml	1.750	30.000	52.500.000
1.5		Arena o tierra roja (base de empedrado)	m2	5.310	7.500	39.825.000
1.6		Pavimento tipo empedrado	m2	5.310	55.000	292.050.000
1.7		Compactación mecánica para empedrado	m2	5.310	3.000	15.930.000
1.8		Colocación de triturada 6ta terminación	m2	5.310	3.500	18.585.000
1.9		Limpieza final	m2	5.310	1.000	5.310.000
						454.750.000

N°		RUBRO	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Construccion de Empedrado distrito de la Pastora				
1.1		Cartel de Obra 1.80 x2.00	un	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Replanteo de Obra	m2	1.421	2.000	2.842.000
1.3		Regularizacion de terreno para empedrado. Construccion de caja y retiro de sobras	m2	1.421	3.000	4.263.000
1.4		Cordon de H° de 50cm x 30cm x 10cm	ml	450	30.000	13.500.000
1.5		Arena o tierra roja (base de empedrado)	m2	450	7.500	3.375.000
1.6		Pavimento tipo empedrado	m2	450	55.000	24.750.000
1.7		Compactacion mecanica para empedrado	m2	450	3.000	1.350.000
1.8		Colocacion de triturada 6ta terminacion	m2	450	3.500	1.575.000
1.9		Limpieza final	m2	450	1.000	450.000
1.10		Excabacion para muro de piedra	m3	100	45.000	4.500.000
1.11		Construccion de muro de piedra bruta	m3	275	380.000	104.310.000
1.12		Relleno para base de piso de H°	m2	366	7.500	2.745.000
1.13		Piso de H° e= 7cm	m3	25	1.500.000	37.500.000
1.14		Losa de H° A° boca calle 7 mts largo 1,50 mts ancho	un.	3	3.500.000	10.500.000
1.15		Losa de H° A° acceso a vivienda 3mts de largo 1,50 mts ancho	un	11	1.530.000	16.830.000
						229.490.000

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Víctor Mendieta
Asesor de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú